



H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT. 2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley concede:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2023

A: MA. IRENE CONTRERAS TORRES
PARA SU GIRO DE: ABARROTE
CON DOMICILIO EN: JESUS MARIA, EL SALADITO.
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 8:00 PM HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 11 de ABRIL de 2023

VALIDA EXPEDICIÓN

Atentamente
TESORERIA MUNICIPAL
AUTORIZA EXPEDICIÓN

TESORERIA
H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR
2021 - 2024

No 0073

NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2024.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.